

Nuevo Fondo Concursable De Elige Vivir Sano Tiene \$818 Millones De Pesos Para Financiar Iniciativas Que Promuevan Hábitos Y Entornos Saludables

06/10/2023



El Fondo Concursable “Promoción de Entornos Saludables 2023 – Juntas y juntos por un futuro más sano”, dispuso de un total de \$818 millones para el financiamiento de un máximo de 50 proyectos de instituciones privadas sin fines de lucro que promuevan los hábitos y entornos saludables provenientes de las 16 regiones del país, con montos que pueden ir de los 15 a los 30 millones de pesos, según su nivel de alcance (regional o multi regional).

El Seremi de Desarrollo Social y Familia, Enzo Jaramillo Hott

se refirió a esta iniciativa “ mediante el fondo se busca financiar proyectos innovadores que generen entornos saludables y contribuyan a mejorar el acceso y disponibilidad a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente pertinente, así como el fomento de la actividad física y deporte, prevención tabaco y alcohol, vida al aire libre y desarrollo integral en las personas”.

El Fondo Concursable de Elige Vivir Sano, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, partió en 2015 y hasta 2022 ha destinado \$2.108.593.000 para financiar un total de 184 proyectos en todo Chile entre los que destacan ferias libres vespertinas, quioscos saludables, actividades de promoción del deporte, huertos escolares y comunitarios e incluso microbancos de alimentos.

Este año el Fondo lleva el nombre de **“Juntas y juntos por un futuro más sano”**, y **destina \$818.000.000**, más del doble que en 2022, cuando se destinaron \$320 millones.

Los proyectos que se presenten este año deben responder a alguna de estas cuatro líneas de acción:

Alimentación saludable y educación alimentaria, nutricional a través de la implementación de huertos a nivel comunitario o escolar contribuyendo a la producción y consumo de frutas y verduras, en entornos de sectores de la población en una situación de mayor vulnerabilidad. Así como también, la generación de talleres de cocina saludable en contexto de ferias móviles, con el objetivo de fomentar y facilitar el acceso a productos de calidad y saludables para la población.

Promoción de la actividad física a través de la implementación de programas, talleres u otras iniciativas que propendan a la actividad física a través del juego y/o intervenciones deportivas de carácter comunitario.

Promoción de autocuidado, línea de acción orientada a financiar iniciativas de promoción, fomento y protección de un

cuidado integral de la salud mental en la población, así como también la activación de diversos mecanismos enfocados en la prevención de hábitos de vida no saludables (tabaco, alcohol, entre otros).

FONDO CONCURSABLE 2023

Promoción de Entornos Saludables 2023
"Juntas y juntos, por un futuro más sano"

Elige Vivir Sano

¿Qué tipos de proyectos financiará?
Que promuevan la alimentación saludable y la educación alimentaria (huertos y talleres de cocina saludable), la actividad física, el desarrollo de una vida sana en edad temprana y el autocuidado.

¿Quién puede postular?
Instituciones privadas sin fines de lucro cuyo objeto social sea acorde con las actividades a desarrollar en el proyecto.

¿A qué monto se puede postular?
Entre 15 y 30 millones de pesos, dependiendo del alcance de la iniciativa (regional o multi regional)

Postulaciones abiertas hasta el 19 de octubre de 2023

Bases y más información en:
EligeVivirSano.gob.cl

Desarrollo de una vida sana en edad temprana, línea de acción orientada en financiar iniciativas innovadoras destinadas a la creación y/o mantención de un espacio acogedor y seguro, que contribuya al bienestar y ejercicio de un cuidado integral y desarrollo infantil temprano.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Solo organizaciones privadas sin fines de lucro con una existencia mínima de 2 años y cuyo objeto social sea acorde con las actividades a desarrollar en el proyecto que se presente, tales como:

Fundaciones, corporaciones, asociaciones o corporaciones municipales.

Corporaciones Educativas (solo aquellas que trabajen o se vinculen a establecimientos educativos municipales y/o subvencionados).

Las asociaciones y comunidades indígenas reguladas por la Ley N.º 19.253.

La documentación para postular debe ingresarse de manera física en la oficina de partes de la Seremi de Desarrollo Social y Familia ubicada en Av Décima Región 480 2do piso (centro administrativo regional), Puerto Montt.

La fecha de postulación de los proyectos es hasta el 19 de octubre de 2023.

Más información y detalles sobre la documentación que se debe presentar para postular, en la página web www.eligevivirsano.gob.cl.